



Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) Tel. Fax: (02245) 441592 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 2332/15

Dolores, 27 de abril de 2015.-

REF: “ ANSES - SENTENCIAS DICTADAS POR LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA EN LAS ACCIONES DE AMPARO E INCONSTITUCIONALIDAD INICIADAS POR EL COLPROBA ”.-

En archivo adjunto se remiten escaneadas las sentencias dictadas por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en las acciones de AMPARO (Expediente N° 2244/2366-2013) e INCONSTITUCIONALIDAD (Expediente N° 41624/2014), iniciadas por el COLPROBA.-

1) AMPARO: Confirma la resolución del Juez de 1° Instancia, apelada por el ANSES, que intimó al titular del organismo al cumplimiento de la medida cautelar dictada con fecha 4/10/2013.-

ANSES - Amparo - Sent Camara

2) INCONSTITUCIONALIDAD: Confirma la resolución del Juez de 1° Instancia, apelada por el ANSES, que le ordenaba al organismo abstenerse de aplicar la Resolución N° 479/2014 (Registro de Abogados), por lo tanto suspendiendo su aplicación a los profesionales matriculados en los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

ANSES - Inconstituc - Sent Camara

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-